

208284

= 2 DIO



Cl. A45C

M O D E L O  
D E  
U T I L I D A D

a favor de GIRÓ HERMANOS, S. A., entidad española, domiciliada en Badalona (Barcelona), calle Jaime Ribó, 170, por "ASA PARA BOLSAS".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un asa para bolsas de todas clases, cuya colocación es muy simple.

5. La expedición de numerosos artículos al mercado, se realiza en bolsas de malla. Generalmente se trata de frutas y verduras. Tales artículos requieren un envasado muy simple y de coste reducido, a fin de no grabar el coste del contenido.

10. Por otra parte, las bolsas suelen contener artículos de cierto peso, por lo que resulta imprescindible dotarlas de asas de transporte.



De acuerdo con estas necesidades se ha ideado el asa para bolsas objeto de la invención, de constitución muy simple y con medios de autofijación.

5. El asa para bolsas consta esencialmente de una tira flexible cuyos extremos presentan sendos pares de muescas laterales que determinan una configuración a modo de arpón, en tanto que en las proximidades de los extremos se han previsto unos ojales, en los cuales pueden anclarse dichos extremos, una vez que la tira ha atravesado las paredes de la

10. bolsa.

Más concretamente las muescas laterales comprenden un primer tramo transversal corto y otro tramo inclinado formando ángulo redondeado respecto al anterior, cuyo tramo inclinado se une en definición al borde de la cinta, formando un suave ángulo también redondeado.

15.

Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria, se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del objeto de la invención.

20. En dicho dibujo, la figura 1 es una vista en perspectiva de la tira; la figura 2 es un detalle en planta de un extremo de la tira; la figura 3 es una vista en perspectiva de un extremo de la tira retenido en una bolsa de malla; la figura 4 muestra en perspectiva a la tira formando un asa circular; la figura 5 es una vista en perspectiva de una bolsa de malla abierta provista de dos asas unidas según la forma representada en la figura 3; y la figura 6 es una vista en perspectiva de una bolsa cerrada por sus dos

25.



extremos, provista de un asa unida tal como indica la figura 4.

5. El asa descrita consta en los dibujos de una tira flexible -1-, dotada en las proximidades de sus extremos de sendos pares de muescas -2- simétricas, cuyo contorno forma un tramo corto -3- transversal, seguido de otro más largo -4- inclinado que forma ángulo agudo redondeado -5- respecto al tramo anterior. El tramo -3- se une en definición al borde de la tira, formando un ángulo -6- redondeado y obtuso. Estas dos muescas dan al extremo una configuración a modo de punta de arpón, rematada por una aleta transversal -7- cuyos ángulos externos -8- son redondeados.

10. Próximos a los extremos de la cinta se han previsto sendos ojales -9-, con un extremo -10- ensanchado en forma de círculo.

15. Para unir el asa a la bolsa -11- basta atravesar las paredes de la misma con los extremos de la tira -1- y seguidamente formar sendos bucles con dichos extremos y pasarlos por los ojales próximos -9-, en los cuales quedan anclados merced a la aleta -7- que queda situada transversalmente respecto al ojal e impide el retroceso (figura 3).

20. Mediante este sistema de unión pueden montarse asas unidas por ambos extremos en las paredes de bolsas abiertas (figura 5).

25. La misma tira puede utilizarse como asa en bolsas cerradas por ambos extremos. Para ello se introduce la tira a través de las paredes de la bolsa y se une cada extremo con el ojal opuesto, formando un aro (figura 4), del cual

200234

= 2 D



se suspende la bolsa (figura 6).

5. Para facilitar la introducción de la tira a través de las paredes de la bolsa, los ángulos -8- de la aleta -7- son redondeados, y las muescas -2- tienen su tramo inclinado -4- formando un ángulo muy suave -6- respecto a los bordes de la tira. De este modo, al atravesar con el extremo de la tira las paredes de la bolsa, no se producen retenciones.

10. Para conseguir la retención del extremo en el ojal, se introduce la aleta -7- en posición longitudinal respecto a la dirección del ojal, lo cual se ve facilitado por el extremo circular -10-, soltando seguidamente el extremo de la tira que recupera su posición transversal de manera que es imposible el retroceso fortuito.

15. Es de destacar el hecho de que con la misma tira como base, se obtienen dos tipos de asas o dos aplicaciones distintas, para bolsas abiertas y cerradas.

20. Con el asa en cuestión, se hace innecesario utilizar grapas, corchetes u otro dispositivo complementario para fijar el asa en la bolsa, lo cual abarata sensiblemente el coste de la misma.

25. Serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en la fabricación del asa, formas y dimensiones de la misma y cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre y cuando no afecten a su esencialidad.

208284

-2



N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

5. 1. Asa para bolsas, caracterizada esencialmente por el hecho de que consta de una tira flexible cuyos extremos presentan sendos pares de muescas laterales que determinan una configuración a modo de arpón, en tanto que en las proximidades de los extremos se han previsto unos ojales en los cuales son susceptibles de anclarse dichos extremos una vez que la tira ha atravesado las paredes de la bolsa.
10. 2. Asa para bolsas, según la reivindicación anterior, caracterizada por el hecho de que las muescas laterales comprenden un primer tramo transversal corto y otro tramo inclinado formando ángulo redondeado entre sí, cuyo tramo inclinado se une en definición al borde lateral correspondiente de la cinta, formando un suave ángulo también redondeado, siendo los ángulos del extremo de la cinta, romos.
15. 3. Asa para bolsas.

La presente memoria consta de cinco hojas foliadas.

Barcelona, 2 de diciembre de 1974

GIRÓ HERMANOS, S. A.

p.a.

2000000

FIG. 1

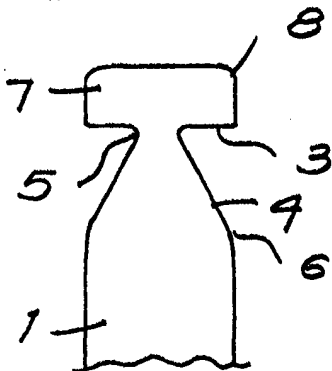
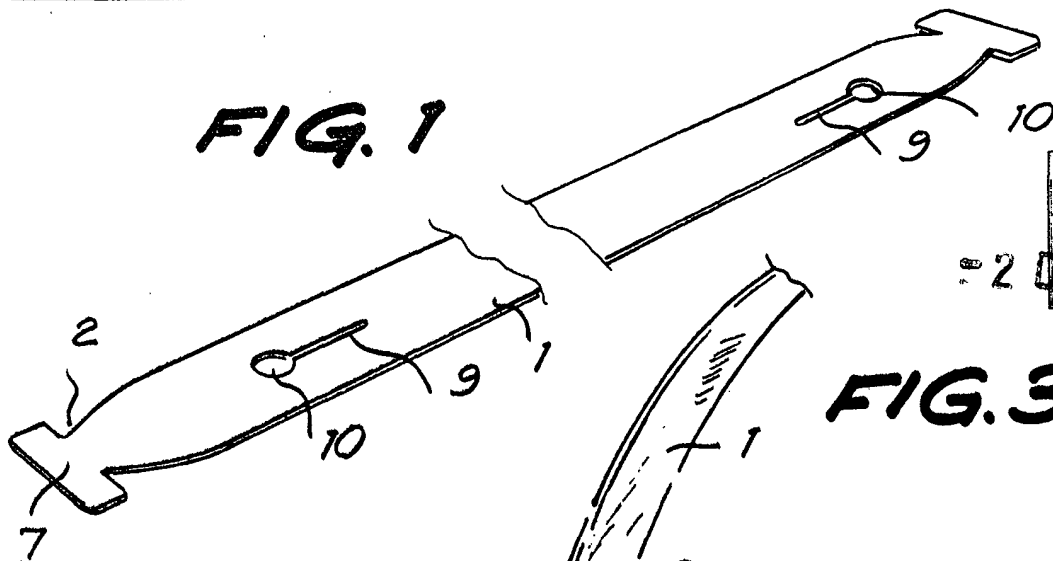


FIG. 2

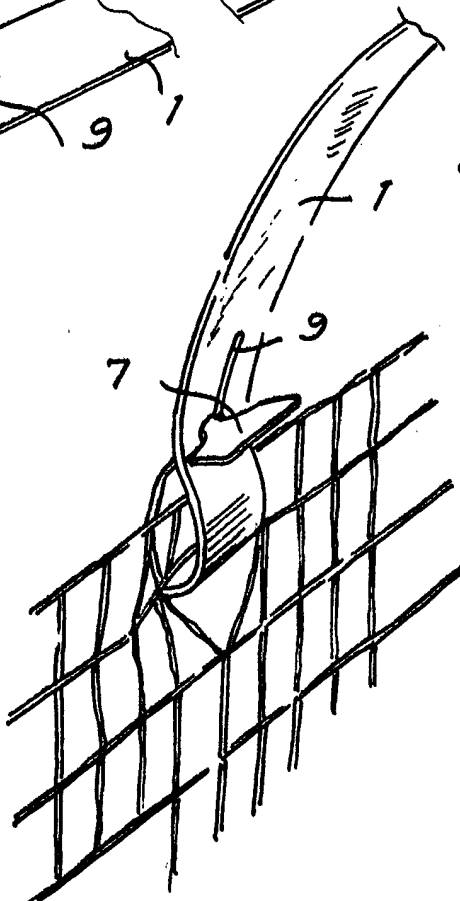


FIG. 3

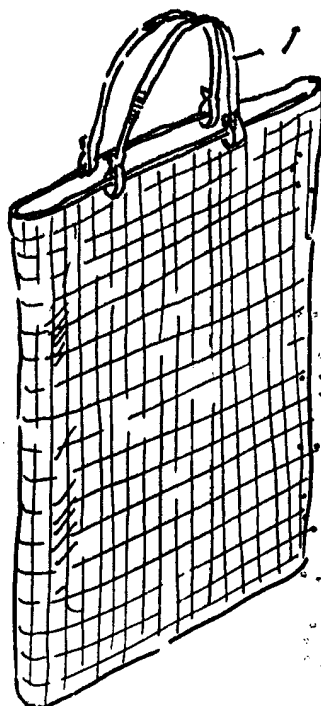


FIG. 5

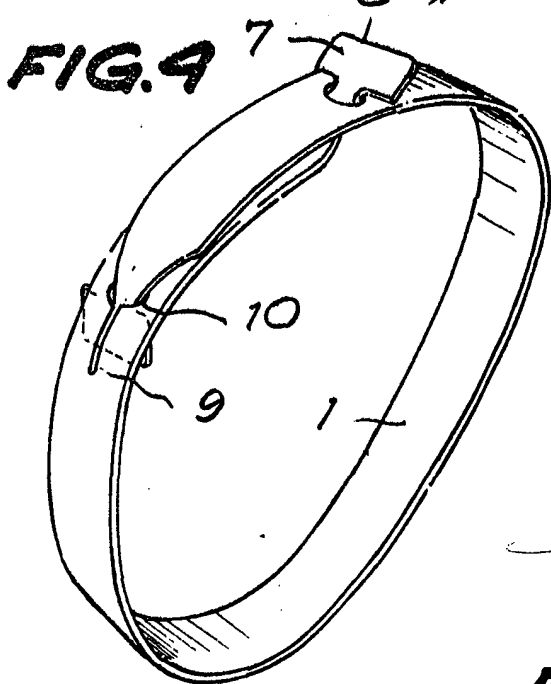


FIG. 9

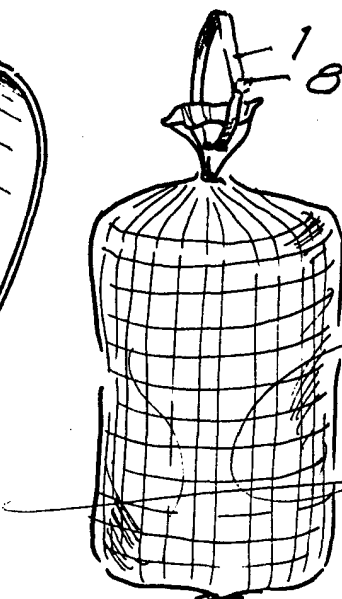


FIG. 6

Barcelona,  
2 diciembre 1974  
p.a.

25328/1